

PROMOCIÓN:

“¡Gana un premio de Q1,000 al realizar pagos de SAT o IGSS desde la Banca en Línea!”

Reglamento oficial

Promoción exclusiva para clientes de BAC que reciban el e-mail de la promoción, mensaje de texto o notificación en Banca en Línea (pop up) y realicen pagos de SAT o IGSS de la Banca en Línea o Banca Móvil, **del 01 al 31 de julio de 2025.**

El premio será elegido de manera al azar entre los clientes que realicen sus pagos de SAT o IGSS. Las oportunidades para ganar están ligadas a cada pago que realice en Banca en Línea o Banca Móvil.

La promoción tiene un máximo autorizado de **3 ganadores** y este premio se verá reflejado en su estado de cuenta a más tardar 30 días después de finalizar la promoción y **tiene un valor máximo de Q1,000.**

Una vez recibido el premio, BAC no responde por cualquier daño, pérdida o menoscabo que sufra el participante por razones que no le sean imputables a BAC. Asimismo, los clientes que resulten ganadores deben estar al día en sus pagos, sin sobregiros y con las cuentas activas. La oportunidad de participar está ligada a la cantidad de oportunidades generadas por el usuario.

No participan empleados activos del Grupo Financiero BAC y/o parientes hasta con el cuarto grado consanguinidad. En el caso que el cliente no cumpla con los requerimientos, restricciones, condiciones y limitaciones de la mecánica, no se hará efectiva la promoción.